



## **Ayuntamiento de Suera/Suera**

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2017.**

#### **ASISTENTES:**

D. JOSE PASCUAL MARTI GARCIA

D. JOSE CALATAYUD MONTOLIU

Dña. MIRIAM ARRANDIS GARCIA

D. MANUEL ISIDRO LLORENS GONZALEZ

D. JOSE ANTONIO MONTOLIU CALATAYUD

D. JOSE ORTELLS MONZONIS

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** D. GONZALO JORGE REQUEJO

En Suera, siendo las 20:03 horas del día al comienzo indicado, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores miembros corporativos relacionados; al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

#### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017.**

El borrador del acta anterior celebrada en fecha 27 de Febrero de 2017, se distribuyó junto con el Orden del Día.

Además, fue expuesta en el Tablón de anuncios municipal, y en la página web municipal, con la finalidad que tenga la más amplia difusión posible.

Por unanimidad de los de los miembros presentes del Pleno se aprueba el borrador del acta.

#### **2. INFORMES Y COMUNICACIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde explica los siguientes asuntos:

##### **REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**

El Sr. Alcalde informa, que el Sábado 18 de Marzo, tuvo lugar la celebración del día de la Provincia en la Diputación Provincial de Castellón, donde se concedieron diversas



## Ayuntamiento de Suera/Suera

distinciones a distintas personas de la provincia, por su dedicación y por ayudar a divulgar el nombre de Castellón. En dicha gala, el Ayuntamiento estuvo representado por el propio Alcalde.

Por la tarde, también se acudió al Pregón de les Festes de la Magdalena. El Sr. Alcalde resalta su agradecimiento al Centro Cultural Suera, por dar a conocer el municipio en el Pregón.

### XIV ASSEMBLEA GENERAL EXTRAORDINÀRIA DE LA FVMP

El día 1 de Marzo, tuvo lugar la celebración de la XIV Asamblea General Extraordinaria de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, cuyo fin era la aprobación de los nuevos Estatutos de la misma.

En ella, se reivindicó el Municipalismo y una mayor financiación local.

### MANCOMUNITAT ESPADÀ MILLARS

El Sr. Alcalde comenta a los ediles, que el martes pasado, día 14 de Marzo, se celebró Sesión Extraordinaria de la Mancomunidad, donde se habló de la puesta en marcha del taller de gestión forestal y del taller de dinamización juvenil.

También comenta la llegada de una nueva AEDL en la Mancomunidad.

### ALTRES ACTIVITATS

El Sr. Alcalde informa de la celebración en futuras fechas de las siguientes actividades:

- El día 29 de Abril tendrá lugar la Ruta Senderista, que venía realizándose en años pasados.
- A partir del 3 de Junio, tendrá lugar una nueva edición de la Ruta de la Tapa.
- El 3 de Junio, se celebrará en Alcudia el día de la Mancomunidad.
- Los días 6 y 7 de Mayo, se celebrará la Fira Natura en Castellón.

### PLA CASTELLÓ 135

En relación al Plan Castellón 135 en la Mancomunidad, el Sr. Alcalde informa que la Mancomunidad va a destinar una gran parte de estas ayudas al Plan de Competitividad Turística, a fin de homologar una ruta turística que unifique a todos los municipios que integren la Mancomunidad.

También se pretende realizar una serie de videos, con un fin divulgador, de los lugares más emblemáticos de las distintas localidades que conforman la Mancomunidad Espadán Mijares.

### CONTRACTES

El Sr. Alcalde, informa a los ediles, que se ha iniciado la Licitación de los Contratos del



## Ayuntamiento de Suera/Suera

Albergue Municipal y de las Piscinas Municipales, tomando como referencia los precios de las licitaciones que se emplearon en años anteriores para dichos contratos., y que los Pliegos de ambos contratos se encuentran a su entera disposición.

El Sr. Secretario, explica que para difundir el anuncio de licitación del Contrato del Albergue Municipal, se puso en contacto con la Asociación Provincial de Empresarios Hosteleros y Turismo de Castellón, así como con la Cámara de Comercio de Castellón. También en relación al Contrato de las Piscinas Municipales, se ha puesto en contacto con varias personas y mercantiles para informar de su licitación.

### CONSELL DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA

El Sr. Alcalde explica, que el Jueves 30, se debería de celebrar la reunión del Consejo de Participación Ciudadana, en el que se deberán de tratar diversas cuestiones, entre las que resalta la del Salón.

### PLA ESTRATÈGIC DE TURISME

El Sr. Alcalde comenta que ya fue repartido el Plan Estratégico de Turismo entre los concejales, pero que debería de hacerse extensible al resto de asociaciones y agentes sociales implicados en esta cuestión.

### ESCOLA DE CICLISME DE CASTELLÓ

El Sr. Alcalde explica, que una de las pruebas que organiza la Escuela de Ciclismo de Castellón, se desarrollará en el término municipal de Suera, en concreto el día 22 de Abril. Entiende que es una buena iniciativa, pues este tipo de pruebas atraen una masa importante de personas, sobre todo a padres y familiares de los niños que compiten.

### PUERTA DE L'ESCOLA

El Sr. Alcalde comenta, que existen problemas en la actualidad con la puerta grande de la escuela, pues se queda abierta y debería de ser cambiada inmediatamente. De hecho, lo más conveniente sería poner una puerta con rejilla, con el fin de que el aire no la golpe.

### PATRIMONI

El Sr. Alcalde, habla de la posibilidad de realizar trabajos arqueológicos en el área del Castillo, y de tratar de hacer alguna cata arqueológica.

### CONSELL AGRARI MUNICIPAL

El Sr. Alcalde, explica lo tratado en la última reunión del Consejo.

### **3. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA 21/2017 HASTA 35/2017 (AMBAS INCLUSIVE).**

A continuación, se da lectura del extracto de las Resoluciones de Alcaldía.



## Ayuntamiento de Suera/Suera

Junto con los expedientes administrativos sometidos a este Pleno, se facilitó a todos los miembros de la Corporación el acceso a todas las Resoluciones y Decretos de Alcaldía de los que se da cuenta al Pleno, y que a continuación se detallan:

<a href="#">DECRETO 2017-21</a>	Reconocimiento de la Exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 01/2017, al Sr. Fernando Ramos Rodríguez, por razón de discapacidad.	<a href="#">28/2017</a>
<a href="#">DECRETO 2017-22</a>	Autorización a la Mancomunidad por parte de este Ayto. para que solicite el Proyecto T´Avalem	<a href="#">29/2017</a>
<a href="#">DECRETO 2017-23</a>	Reconocimiento 6º Trienio a Dª María Dolores Marco Moreno	<a href="#">30/2017</a>
<a href="#">DECRETO 2017-24</a>	Solicitud a la Diputación para la Realización de Arreglos de Caminos 2017	<a href="#">31/2017</a>
<a href="#">DECRETO 2017-25</a>	Solicitud Prórroga Subvención AEDL	<a href="#">32/2017</a>
DECRETO 2017-26	Rectificación de la Licencia de Actividad 03/2016, del Bar Palas, al apreciarse un error en la superficie del local, y por ende el aforo máximo permitido	<a href="#">155/2016</a>
DECRETO 2017-27	Aprobación de la iniciación del procedimiento de adjudicación del Contrato de Gestión de Servicio Público de la "Gestión y Explotación del Albergue Municipal"	<a href="#">34/2017</a>
DECRETO 2017-28	Aprobación de la iniciación del procedimiento de adjudicación del Contrato de Gestión de Servicio Público de Gestión de las Piscinas Municipales e Instalaciones Anexas	<a href="#">35/2017</a>
DECRETO 2017-29	Aprobación del Expd de contratación y de los pliegos del Contrato de gestión de servicio público de "Gestión Y Explotación del Albergue Municipal de Suera"	<a href="#">34/2017</a>
DECRETO 2017-30	Aprobación del Expd de contratación y de los pliegos del contrato de gestión de servicio público de la Gestión de las Piscinas Municipales y sus instalaciones anexas (bar)	<a href="#">35/2017</a>
DECRETO 2017-31	Nombramiento de los miembros de las nuevas Comisiones Informativas del Consistorio	<a href="#">26/2017</a>
DECRETO 2017-32	Nombramiento Accidental del puesto de Secretaría Intervención en favor de Dª Mª Dolores Marco Moreno, de manera temporal	<a href="#">36/2017</a>
DECRETO 2017-33	Rectificación de la Presidencia de las Comisiones Informativas, recayendo la misma en la figura del Alcalde y pudiendo ser delegada en cualquier concejal	<a href="#">26/2017</a>
DECRETO 2017-34	Liquidación ejercicio 2016	<a href="#">27/2017</a>



## Ayuntamiento de Suera/Suera

DECRETO 2017-35	Aprobación, Disposición, Reconocimiento, y Posterior Pago Obligaciones Marzo	<a href="#">38/2017</a>
-----------------	--	-------------------------

Todos los presentes quedan enterados de las Resoluciones de Alcaldía citadas anteriormente.

#### **4. SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN PARA EL EJERCICIO 2017 (PLAN CASTELLÓN 135).**

Vista la publicación de las bases que regirán la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos y Mancomunidades de la provincia de Castellón, dentro del Plan 135 para el año 2017 en el B.O.P. nº 23 de fecha 23 de Febrero de 2017.

Visto que según las citadas bases el importe asignado al Ayuntamiento de Suera asciende a 85.000 euros.

Vistas las necesidades del Ayuntamiento de Suera

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Castellón para el ejercicio 2017 (Plan 135) de las siguientes actuaciones de inversión real (obras), por un total de 59.500 euros:

<b>Título de la Actuación</b>	<b>Presupuesto de ejecución por contrata o por Administración</b>	<b>Honorarios de dirección obra</b>	<b>Total presupuesto</b>
Prolongación Colector de Pluviales de la C/ Olivars.	14.276'57	760'91	<b>15.037'48</b>
Murete de sujeción de tierras y aliviadero superficial de las Aguas Pluviales de la Avda. Jaume I.	31.389'82	1.466'27	<b>32.856'09</b>
Primera Fase Reconstrucción Muro de Contención y Escalera Zona Pública de la C/ Castellet.	10.975'07	631.36	<b>11.606'43</b>



## Ayuntamiento de Suera/Suera

**SEGUNDO.-** Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial de Castellón para el ejercicio 2017 (Plan 135) de las siguientes actuaciones en gasto corriente y de personal, por un importe total previsto de 25.500 euros:

Actuación	Cap. 1	Cap. 2	Importe previsto
Contratación personal técnico adscrito a los servicios sociales municipales			
Becas personas con discapacidad	X		1.082
Becas de estudio	X		3.033
Becas para mujeres víctimas violencia de género			
Contratación de personal técnico (colegios profesionales)	X		5.371
Programas culturales de Ayuntamientos (catálogo)		X	3.352
Desinfección y desinsectación en municipios		X	1.137
Mejora ambiental en espacios degradados		X	1.725
Adaptación de piscinas a normativa			
Actuaciones para mejora de la eficiencia energética		X	7.000
Ferias comerciales			
Certámenes agroganaderos			
Actuaciones para el fomento de productos agroalimentarios			
Otros (especificar): Promoción Recreaciones Históricas		X	2.300
<b>TOTAL</b>			<b>25.500 euros</b>

**TERCERO.-** Comprometerse a la aportación económica en la cuantía que exceda de la cantidad máxima subvencionable.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

### 5. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2016.

A continuación, por parte del Secretario-Interventor se informa de los aspectos más relevantes de la liquidación del ejercicio 2016, aprobada por la Resolución de Alcaldía 34/2017, de 10 de Marzo de 2017.

Se da cuenta de los informes 11/2017 y 12/2017, de Secretaría-Intervención, en los que se detallan las magnitudes más relevantes de la Liquidación del ejercicio 2016, y se pone de manifiesto el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla del



## Ayuntamiento de Suera/Suera

gasto.

El resultado presupuestario de la liquidación practicada es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE SUERAS	
CONCEPTO	IMPORTE
1.- Derechos reconocidos netos (+)	575.064'62
2.- Obligaciones reconocidas netas (-)	511.627'77
3.- Resultado Presupuestario (1-2)	63.436'85
4.- Desviaciones de financiación negativas (-)	0
5.- Desviaciones de financiación positivas (+)	0
6.- Gastos financiados con remanente líquido de tesorería (+)	20.111'35
7.- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (3-4+5+6)	83.548'20

El cálculo del Remanente de Tesorería es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE SUERAS	
(1) Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio (+)	95.893'82
(2) Derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio (+)	264.103'43
De presupuesto de ingresos corriente	109.404'07
De presupuesto de ingresos cerrados	154.413'02
De otras operaciones no presupuestarias	286'34
(-) Cobros pendientes de aplicación definitiva	0
(3) Obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio (-)	77.813'21
De presupuesto de gastos corriente	62.349'44
De presupuestos de gastos cerrados	8.098'68
De otras operaciones no presupuestarias	7.365'09
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0
(I) Remanente de tesorería total (1)+(2) -(3)	282.184'04
(II) Saldos de dudoso cobro	38.603'26
(III) Exceso de Financiación Afectada	0
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	243.580'78



## **Ayuntamiento de Suera/Suera**

El Secretario-Interventor informa que se cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la Regla del Gasto, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Sr. Alcalde comenta, que con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales que muestra la Liquidación, la intención sería destinarlo a reducir la deuda, ya sea quitándose el Ayuntamiento algún préstamo bancario o bien reduciendo parte de la cuantía.

La Corporación queda enterada de la información facilitada.

### **6. DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA AL MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL.**

Se pone en conocimiento de los concejales, que para dar cumplimiento a la Orden ETU/120/2017, de 1 de febrero, por la que se determina la forma de envío de información de las comunidades autónomas y entidades locales en lo relativo a sus programas de ahorro y eficiencia energética, se ha suministrado la información requerida sobre las líneas de actuación emprendidas en 2015, en materia de eficiencia energética.

La Corporación se da por enterada de esta información y queda a su disposición la información remitida al Ministerio para dar cumplimiento de esta obligación.

### **7. DESPACHO EXTRAORDINARIO.**

No hay despacho extraordinario.

### **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se concede turno de palabra al Sr. Llorens, que expone que en los parapetos de los contenedores, se ha encontrado una bolsa abierta de basura, y al ser una conducta poco cívica, propone que se ubiquen unos carteles en el que informen a los usuarios del uso correcto de los contenedores, a fin de concienciar.

El Sr. Montoliu entiende que la solución que ve ha dicho problema, es que un empleado municipal, vigile que los contenedores estén en orden y en caso de ver la basura fuera de ellos, se recoja y se deposite en el contenedor.

El Sr. Alcalde, está de acuerdo con lo comentado, y añade que en la actualidad el alguacil del Ayuntamiento vela porque todo esté en orden en relación con los contenedores, pero no puede estar todo el día desempeñando ese cometido.

El Sr. Ortells, comenta que este problema es una cuestión de mentalidad y educación por parte de los vecinos del pueblo.

El Sr. Llorens vuelve a tomar la palabra, y pregunta si se podría cobrar algo por el uso del Autocaravaning.





## Ayuntamiento de Suera/Suera

El Sr. Alcalde y el Sr. Calatayud, comentan que se podría realizarse una Ordenanza Fiscal que regulase una Tasa o un Precio Público en relación con el uso del Autocaravaning.

Toma la palabra el Sr Montoliu, que hace un recordatorio de lo hablado en anteriores sesiones plenarias, comentando que las jardineras en la actualidad no se encuentran situadas en un lugar adecuado, y que en relación con la limpieza del municipio, en frente de la zona del depósito del agua, los dos bancos que son propiedad del Consistorio, se encuentran en un estado degradado y sucio e invita a los asistentes a que se acerquen a contemplarlos y que valoren al respecto.

Toma la palabra el Sr. Ortells, que muestra su malestar con el apagón de luz que se sufrió el lunes pasado.

El Sr. Alcalde comprende dicho malestar y lo comparte, pero es una cuestión que se escapa de las posibilidades del Ayuntamiento, pero no debería de producirse más esta situación.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Ortells, que pregunta si cualquier persona puede hacer uso de de la motosierra.

El Sr. Alcalde contesta, que solo podrá ser usada con previa autorización por parte del Ayuntamiento, pero desde hace años no hay solicitudes para su empleo o uso, pues si se emplease sin previa autorización, no estaría ni bien ni sería correcto.

El Sr. Ortells comenta, que en caso de que alguien la utilice, en caso de desperfecto en la misma, sea costeadado por la persona que la empleo.

Y no habiendo más preguntas, ni asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:04 horas del día al comienzo indicado.

De todo lo actuado se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE